

EN LA CÁRCEL, PERO LIBRES

Carta pastoral del Cardenal Amigo Vallejo Arzobispo de Sevilla

La cárcel, como privación de libertad, es algo casi tan antiguo como la vida del hombre. Lo cual, entre otras cosas, nos dice que la libertad es un bien muy grande y que el mayor castigo, aparte de quitarle a uno la vida, es el de privarle de libertad.

El concepto de libertad, para un cristiano, está muy unido al de la justicia, al del perdón, al de la penitencia y al de la reconciliación. Como la justicia es inseparable del reconocimiento de los derechos que asisten a cada persona, la primera obra de autojusticia es la de cuidar de los propios derechos, sin hacer nada que pueda llevar a que esos derechos se pierdan o quede muy limitado su libre ejercicio.

Entre ellos, el de ser una persona libre, no hipotecada por el odio, los deseos de venganza, la ofensa o la aversión a los demás. Una persona puede estar en la cárcel, pero no por ello deja de tener obligación de ser libre como persona, aunque tenga que vivir condicionado en sus movimientos por un espacio limitado.

Al lado de la justicia está el perdón. Hay que perdonar a los demás y, también hay que perdonarse a uno mismo. Reconocer la maldad, los errores y los delitos que se pueden haber cometido, y limpiar el corazón de todo resentimiento. Con frecuencia, el perdón se considera poco menos que como una debilidad, una claudicación, una cobardía. Cuando en realidad es todo lo contrario. El perdón se ofrece y se acepta como un gesto de superación personal, de valentía, de reconocimiento de la necesidad de perdonar y de ser perdonado.

Si se ha cometido el mal, habrá que hacer penitencia. Para un cristiano, la penitencia es la conversión del corazón, volver a la amistad con Dios, desandar el camino del mal y del pecado. Y, por último, la reconciliación, que es acercar lo que se había distanciado. Reconciliación con la sociedad. Y para ello se trabaja en la integración del recluso; la reconciliación con uno mismo, ayudándole a vivir con la dignidad de una persona que respeta la ley. Y, sobre todo, la reconciliación con Dios: acercarse a Él, escuchar su palabra, pedirle perdón.

El apóstol Pedro estaba en la cárcel, pero la Iglesia no lo olvidaba y rezaba por él, para que recibiera el consuelo de Dios y pronto pudiera volver a la comunidad. Igual hace la Iglesia con sus hermanos y hermanas que están en la cárcel, pide a Dios por ellos y les ofrece la ayuda que pueda prestarles.

La oración es uno de los mejores caminos para ofrecer al hombre libertad personal, pues acerca a Dios, tiene a su lado a Alguien que le acompaña y guía, que le da aliento y fuerzas para seguir adelante, que le lleva a un espacio de libertad en el que no caben ni rejas ni murallas.

Animo a nuestros agentes de pastoral penitenciaria, que realizan una labor tan eficaz como admirable, a que ayuden a los reclusos y reclusas a sentir la necesidad de la oración, que les enseñen a orar, que les acompañen en esta experiencia de acercamiento a Dios.

Aprovecho la fiesta de Nuestra Señora de la Merced para agradecer, a los directores y funcionarios de las instituciones penitenciarias, todas las facilidades que nos ofrecen para llevar a cabo los programas de nuestra Delegación Diocesana de Pastoral Penitenciaria. Que Dios les guarde y les bendiga.

Al Delegado diocesano, capellanes, voluntarios y colaboradores, el reconocimiento y la gratitud de la diócesis. A los reclusos y reclusas, mi bendición y afecto en el Señor.

+ Carlos, Cardenal Amigo Vallejo Arzobispo de Sevilla

CARTA A LOS INTERNOS DEL CENTRO PENITENCIARIO DE BADAJOZ Santiago. Arzobispo de Mérida-Badajoz

Queridos hermanos internos de la prisión de Badajoz: Me dirijo a vosotros, una vez más, con ilusión y afecto.

Comprendo que la relación personal a través de una carta resulta un poco fría. Es más cálida la conversación que la lectura; pero puedo aseguraros que las palabras que os escribo son igualmente cordiales. Por eso os llamo hermanos.

Aunque no nos conozcamos directamente, vosotros sois tan hijos de Dios como yo. Al tener el mismo Padre, Creador y Salvador, no puedo menos que sentirme hermano vuestro.

Los buenos hermanos no se juzgan y, menos aún, se condenan mutuamente. Yo tampoco os juzgo, sino que deseo para vosotros lo mejor.

Entiendo que lo mejor desde vuestro punto de vista es quedar libres, volver con vuestra familia y con vuestros amigos. Pediré al Señor que la justicia obre rectamente en cada uno de vosotros.

Pero, lo que yo considero aún mejor que la tan preciada libertad es encontrar el verdadero sentido de la vida, llegar a descubrir para qué debe servir todo lo que tenemos y todo lo que nos ocurre, tanto si son alegrías, éxitos y buenos momentos, como si nos invade la tristeza, los disgustos, los momentos oscuros y difíciles, la enfermedad, la muerte de seres queridos y hasta la privación de libertad.

Descubrir el valor y la utilidad de todo esto, trae la paz al espíritu, devuelve al alma la serenidad, y da energías para sacar el mayor provecho de cada situación. Y el mayor provecho es crecer en dignidad, en buen temple, en sanos propósitos para el futuro, y en el fortalecimiento personal para disfrutar con buen sentido lo bueno, y para asumir con espíritu de sacrificio lo malo, sin perder nunca la esperanza.

Si os digo todo esto es porque yo creo firmemente que hay un camino seguro para alcanzar esta forma de sentir, de reaccionar y de vivir. Esa forma es la que nos enseña Jesucristo nuestro Señor, Dios verdadero, que se hizo hombre para redimirnos del pecado y para enseñarnos el camino del bien. Por eso nos dejó bien claro, con sus

palabras y con sus obras, que Él es el Camino, la Verdad y la Vida; y que a Él debemos acudir cuando estamos cansados, agobiados, heridos, maltratados y cargados con el peso de los propios disgustos y remordimientos, porque su abrazo es dulce y reconfortante. Su palabra da luz y consuelo, y su entrega hasta la muerte por nosotros abre nuestro corazón a la esperanza de alcanzar momentos mejores y hasta la felicidad eterna, si le hacemos caso y le seguimos. El ha dicho claramente: Yo soy la luz del mundo; quien me sigue no anda en tinieblas.

Queridos hermanos jóvenes y adultos que anheláis la libertad. Pensad también en la maravilla que es la libertad del espíritu, que nos permite dominar las tentaciones de todo tipo, y que nos ayuda a buscar el bien aunque los instintos corporales y espirituales tiren de nosotros hacia el mal. No olvidéis que esa libertad es un don que sólo Dios puede concedernos. Sólo Él nos ama infinitamente, nos busca de formas distintas y en diversos momentos para ofrecernos la libertad espiritual. Sólo con esa libertad podréis afrontar con valor y con dignidad el futuro que os espera dentro y fuera de la prisión.

Con todo convencimiento os digo: buscad al Señor; salid a su encuentro porque Él ya os está buscando. Acercaos a la palabra de Dios y al testimonio ejemplar de quienes le encontraron, le siguieron y vieron cambiada profundamente su vida.

El Papa Benedicto XVI ha declarado el curso 2008-2009 como Año Santo de San Pablo. Esto quiere decir que cuantos se acercan al Señor en este tiempo, no sólo ganan mucho en la ordenación de su vida, sino que pueden hacer méritos para alcanzar más pronto el cielo después de su muerte. Pedid a los sacerdotes que os lo expliquen mejor. Yo ahora no quiero cansaros más.

He nombrado el Año Santo de San-Pablo, porque este Apóstol estaba muy alejado de Jesucristo; perseguía a los cristianos. Ya siendo joven animaba a quienes los juzgaban, los condenaban y los ejecutaban. Se encontró un día con el Señor y cambió totalmente de vida. Tanto que llegó a sufrir la cárcel y hasta la muerte por defender y predicar su Evangelio.

San Pablo es un buen ejemplo a seguir, que os puede resultar especialmente cercano,

porque también estuvo privado de libertad como vosotros. Pero, de tal modo supo encontrar el sentido positivo a todo lo que le ocurría, que exclamó: "No he de gloriarme sino en la cruz de nuestro Señor Jesucristo" (Gal 6, 14).

Os animo a buscar a Dios con esperanza, a pedir su ayuda con paciencia y constancia, a seguir el camino que nos va señalando paso a paso, y a esperar con plena confianza en una vida nueva abierta a la luz, a la rectitud, a la verdad, a la justicia y al amor que os dará la verdadera libertad y que os permitirá saborear la paz interior.

Un cordial abrazo.

Recibid mi bendición en el nombre del Señor.

+ Santiago. Arzobispo de Mérida-Badajoz

LA FIESTA DE LA MERCED Y LA PASTORAL EN LAS CÁRCELES

Vicente Jiménez Zamora Obispo de Santander

El día 24 de septiembre es la fiesta de Nuestra Señora de la Merced, Patrona de las Instituciones Penitenciarias, Redentora de cautivos y presos. Los capellanes y el equipo de voluntarios de la Delegación Diocesana de Pastoral Penitenciaria, integrado por religiosos y fieles laicos, en comunión y en nombre de nuestra Iglesia Diocesana de Santander, hacen realidad la bienaventuranza del Señor: "venid, benditos de mi Padre..., porque estuve en la cárcel y me visitasteis" (Mt 25, 34.36). La Iglesia ha hecho suyos desde el comienzo los sufrimientos de los presos: "acordaos de los encarcelados, como si estuvierais en prisión con ellos" (Hb 13, 3).

La Pastoral Penitenciaria que realiza la Iglesia en las prisiones se traduce en una triple misión:

El anuncio de la Palabra, porque "la Palabra de Dios no está encadenada" (2 Tim 2, 8) y salva de la pobreza del olvido de Dios, permitiendo el encuentro con cada ser humano, en cualquier situación en que se halle. La celebración de los sacramentos, que continúan haciendo presente la acción redentora y liberadora del mismo Cristo, porque el encuentro de Jesús con el hombre es su salvación. Una salvación que, por otra parte, es propuesta, no impuesta. El servicio de la caridad, que supone en nuestro caso la liberación y la dignificación de las personas privadas de libertad en todas sus dimensiones materiales y espirituales desde el amor. Se fundamenta en que Jesús es compañero paciente de viaje, que sabe respetar los tiempos y los ritmos del corazón humano, acompañando á cada uno en su propio ritmo de salvación.

Por eso la acción pastoral de la Iglesia con los encarcelados trata de alimentar su espíritu por medio de la Palabra, los sacramentos y la oración, pero también atiende a sus necesidades materiales y procura los auxilios legales que se pueden prestar para el pleno reconocimiento de sus derechos y la humanización del sistema penal y penitenciario. Se trata, en resumen, de hacer posible que el tiempo de privación de libertad sea un tiempo de Dios.

En la fiesta de la Virgen de la Merced exhorto a todos los diocesanos y a las parroquias a colaborar con la Pastoral Penitenciaria, que pertenece a la acción evangelizadora de la Iglesia.

En esta Jornada quiero enviar mi bendición de Obispo a los hermanos que están privados de libertad en el Centro Penitenciario de Santander y en El Dueso en Santoña. Expreso mi cercanía también a las familias de los presos que, en ocasiones, sufren una cárcel interior tan dura como la que padecen algunos de sus miembros en prisión. A las autoridades de las Instituciones Penitenciarias de Cantabria, les manifiesto mi reconocimiento y gratitud por sus atenciones y facilidades para que la Iglesia pueda desarrollar su labor pastoral en el marco legal y reglamentario. A la Delegación Diocesana, a los capellanes y personas voluntarias, mi felicitación sincera por la generosa y eficaz labor evangelizadora que estáis realizando. Que la Virgen de la Merced os bendiga y proteja.

+ Vicente Jiménez Zamora Obispo de Santander